



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

No. 067

LA SUBSECRETARIA TECNICA ADMINISTRATIVA

Visto la Resolución No. 0058 suscrito por el Subsecretario de Presupuestos del Ministerio de Economía y Finanzas el 15 de febrero del 2002, así como el informe técnico constante en el Memorando No. 041 STA/DPPS/PS del 8 de marzo de 2002 y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000 y publicadas en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001, así como la delegación de funciones al Subsecretario Técnico Administrativo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, constante en el Acuerdo Ministerial No. 230 de 5 de septiembre del 2000.

RESUELVE:

Artículo Unico.- Aprobar los siguientes trasposos de crédito en el Presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCION
1360-0000-J600-000-07-00			
510101-000-0	SUELDOS		2.550,00
510201-000-0	SUBSIDIO POR AÑOS DE SERVICIO		2.000,00
510202-000-0	BONIFICACION POR RESPONSABILIDAD		902,50
510203-000-0	DECIMOTERCER SUELDO		165,43
510206-000-0	DECIMOSEXTO SUELDO		40,00
510208-000-0	BONIFICACION TITULOS. ACADEMI. ESPEC. Y CAPA.		40,00
510209-000-0	GASTOS DE REPRESENTACION		154,00
510210-000-0	SOBRESUELDOS Y BONIFICA.ADICIO. EMPLEADOS		700,00
510301-000-0	GASTOS DE RESIDENCIA		154,00
510303-000-0	COMPENSACION POR COSTO DE VIDA		800,00
510307-000-0	COMISARIATO		960,00
510601-000-0	APORTE PATRONAL		50,00
510702-000-0	SUPRESION DE PUESTOS (CR.)	10.000,00	
1360-0001-J600-000-09-00			
510201-000-0	SUBSIDIO POR AÑOS DE SERVICIO		1.484,07
TOTAL:		10.000,00	10.000,00

Quito, a

12 MAR 2002

Ing. Diego Gándara Pérez
SUBSECRETARIO TECNICO ADMINISTRATIVO